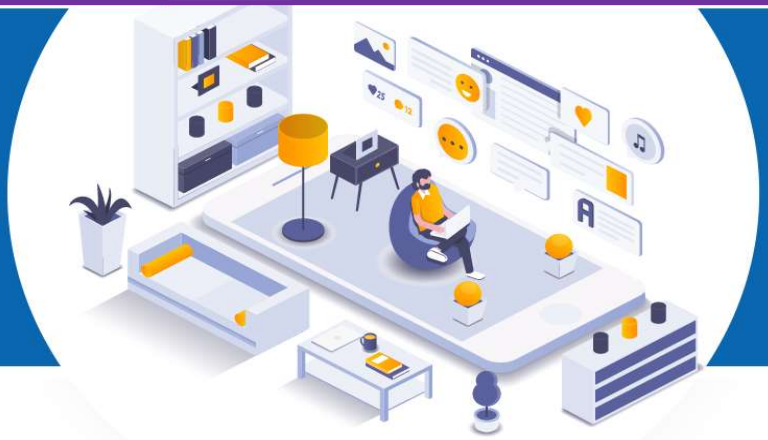


INNOVANDO SIEMPRE

Sin moverte de tu casa

Realiza el pago de tus facturas on-line con todos los medios de pago. Consulta tus consumos y estado de cuenta corriente. Inicia tus trámites sin filas ni demoras en nuestra oficina virtual.

PAGAR FACTURAS ON LINE



Guía de Trámites

FACTIBILIDAD DE SERVICIO NUEVO: Para solicitar una factibilidad para un nuevo servicio eléctrico, Ud. deberá iniciar la solicitud en AT. Público del sector de redes eléctricas e indicar la ubicación catastral mediante plancheta de su Municipio o Comuna, coordenadas geo posicionales y presentar el título de propiedad en original y fotocopia, o bien acta posesoria o contrato de alquiler. Una vez obtenida la Factibilidad, podrá iniciar la gestión para la nueva conexión.

SOLICITUD DE NUEVA CONEXION: Para solicitar la colocación de un nuevo medidor tendrás que solicitar factibilidad técnica del servicio, tener en cuenta la potencia requerida en el inmueble y cumplimentar algunos requisitos. El titular no debe poseer deudas de suministro anteriores.

- Documentación personal: Documento que acredite identidad física o jurídica (original y fotocopia).
- Propietario: Título de propiedad (escritura, boleto compra-venta, o acta de posesión)
- No Propietario: Contrato de locación. Para estos casos deberás abonar un depósito de garantía equivalente a 3 meses promedio de consumo
- Consorcios/ Fideicomisos: Acta de designación como representante vigente (administrador) y original del DNI del designado.
- Permiso municipal o Comunal y plancheta catastral.
- Detalle de artefactos eléctricos para calcular la demanda de potencia correspondiente.
- Detalle de cargas de la instalación y factor de simultaneidad. Si la potencia requerida supera los 5 kW o se trate de un suministro trifásico (cualquiera sea la potencia requerida) deberás presentar los datos técnicos donde se indique: tensión y potencia solicitada, detalle de carga instalada o a instalar, con el respectivo factor de simultaneidad.
- Para suministros múltiples: Antes de solicitar un suministro múltiple (complejos, cabañas, condominios, etc.) deberás presentar el plano eléctrico registrado y declaración jurada de potencias.
- Trámites realizados por terceros: Deberás solicitar un poder ante escribano público.

AUMENTO DE DEMANDA: El socio titular podrá solicitar un aumento de demanda de potencia adicional a contratar. Para ello deberá certificarse la instalación eléctrica interna y se elaborará un presupuesto de obra. El socio deberá pagar el costo de dicho presupuesto y se procederá a firmar un contrato por aumento de demanda.

CORTE DEL SERVICIO A PEDIDO DEL SOCIO: Debe ser solicitada por el socio titular. No podrá registrar saldo deudor en la conexión y se podrá requerir un depósito para respaldar los posibles cargos aún no facturados al momento de solicitar el corte.

RECONEXIÓN DEL SERVICIO: Debe ser solicitada por el socio titular. La cooperativa deberá verificar el estado del punto de medición y conexión (pilar) quedando bajo responsabilidad del usuario mantener el mismo en perfectas condiciones y readecuarlo a la normativa vigente.



TRABAJANDO CON ENERGÍA

Servicios para nuestros socios



INNOVANDO SIEMPRE

Sin moverte de tu casa

Realiza el pago de tus facturas on-line con todos los medios de pago. Consulta tus consumos y estado de cuenta corriente. Inicia tus trámites sin filas ni demoras en nuestra oficina virtual.

PAGAR FACTURAS ON LINE



Guía de Trámites

CONTROLES POR CONSUMO ELEVADO

- 1- Se verificará inicialmente el tipo de medidor de la conexión (Discar, electrónicos, mecánico).
 - Se generará solicitud de control de lectura para que el personal del área de Mediciones determine posible error.
 - Para medidores con telesupervisión se emitirán reportes de demanda y de energía.
- 2- El socio deberá completar:
 - Declaración jurada de artefactos para cálculo de estimación de consumo.
 - Solicitud de inspección con autorización de ingreso a la propiedad:
 - ✓ 1. Control de detección de fuga interna Con cargo.
 - ✓ 2. Contraste de medidor por cuenta de personal de mediciones de la Cooperativa. (*)
 - ✓ 3. Inspección por posible riesgo eléctrico en el domicilio.
- 3- Contraste por cuenta de terceros ante organismo homologado por Ersep (*).

*si el contraste revela que el medidor está midiendo erróneamente, no se generará ningún cargo para el asociado.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES: En caso de Compraventa de la propiedad o Cesión del medidor a su inquilino, el socio titular de la conexión y actual dueño de las acciones deberá firmar el Acuerdo de Transferencia como Cedente. El Nuevo propietario o inquilino deberá firmar en su carácter de Cesionario y presentar la siguiente documentación:

- Copia de escritura o contrato de alquiler; copia de DNI; constancia de CUIL (en caso de conexión comercial: constancia de inscripción en AFIP + constancia de ingresos brutos).
- Firma de solicitud de ingreso como nuevo socio y pago de acciones de socio.
- Los inquilinos deberán abonar un depósito en garantía.

Si el socio titular cedente estuviera fallecido deberán presentar copia de la declaratoria de herederos y firma de los mismos en el acuerdo de transferencia.

El socio titular cedente no debe poseer deuda vencida (se incluyen todos los servicios que posea en la Cooperativa)

En caso que el cedente o cesionario no pueda acercarse a la Cooperativa a firmar el acuerdo, podrá certificar su firma en dicha documentación ante juez de paz, policía, banco o escribano.



TRABAJANDO CON ENERGÍA

Servicios para nuestros socios



INNOVANDO SIEMPRE

Sin moverte de tu casa

Realiza el pago de tus facturas on-line con todos los medios de pago. Consulta tus consumos y estado de cuenta corriente. Inicia tus trámites sin filas ni demoras en nuestra oficina virtual.

PAGAR FACTURAS ON LINE



Guía de Trámites

SOLICITUD DE CALCULO DE CAPACITORES (Comercial Trif.): El socio podrá cursar su solicitud indicando, N° de conexión, la dirección, la potencia contratada o aumento de potencia instalada en Kw aportada por el electricista matriculado, además las facturas en las cuales se detecte la multa por Coseno de Fi. Estos valores son requisitos necesarios para el cálculo estimado de corrección de Coseno de Fi.

DENUNCIA DE TAPA, PUERTA O GABINETE ROTAS CON RIESGO ELECTRICO EN LA VIA PUBLICA: El socio deberá enviar una solicitud adjuntando si fuera factible fotografías del caso que se presente ya sea falta de precinto en tapa abierta, tapa rota, puerta de gabinete abierta, pilares quebrados, pilares caídos, cables en pilares que representen riesgo eléctrico, para ello será necesario indicar la dirección y N° de conexión para que la guardia Eléctrica acuda al lugar y le dé solución a la problemática.

DENUNCIA DE PRESTAMO DE ENERGIA: El socio podrá enviar una solicitud por medios gráficos, conductores prolongadores en la vía pública o que atraviesen propiedades ajenas a la conexión,

SOLICITUD DE REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO: El socio debe enviar una solicitud vía mail o personalmente adjuntando la ubicación del Artefacto, para ello será necesario indicar la dirección con altura, N° de conexión para que la guardia en el horario nocturno realice la reparación.

SOLICITUD DE PODA: Lo debe solicitar el socio/usuario telefónicamente o por correo electrónico indicando ubicación donde desea que se realice la poda y un teléfono de contacto. En caso de tratarse de un árbol dentro de la propiedad del socio se elaborará un presupuesto por el trabajo a realizarse. En todos los casos será necesario solicitar el permiso de poda en la municipalidad o comuna que corresponda.

RECLAMO RECOLECCION DE RAMAS POR PODAS: El socio debe enviar una solicitud vía mail o personalmente con soporte de FOTOGRAFÍAS si es posible, para ello será necesario indicar la dirección N° de conexión para que se constate si se trata de trabajos realizados por la Cooperativa o de particulares.

Recuerde que podrá gestionar sus solicitudes o reclamos por correo electrónico al mail atredes@coopluzvgb.com.ar.



TRABAJANDO CON ENERGÍA

Servicios para nuestros socios

